



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA DAR CUENTA DE LA JUSTIFICACIÓN POR BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA DE UNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE 212 NICHOS EN LA AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL. FASE II - MODULO II"

En Mérida a 31 de enero de 2017, cuando son las 11:00 horas se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia, en las dependencias de la Sección de gestión administrativa de Secretaría General, para dar cuenta de la justificación requerida por baja anormal o desproporcionada de una de las ofertas.

Asisten los siguientes miembros:

- Presidente: Juan Espino Martín.
- Secretaria: Carmen de Sande Galán
- Vocales:
 - Titular de la Intervención General
 - Titular de la Asesoría Jurídica
 - Técnico de obras: Francisco García Blázquez
 - Técnico-asesora de contrataciones: Mariola Orrego Torres

Se abre la sesión por el Sr. Presidente.

Habiéndose concedido AUDIENCIA a Juan Carlos Carmona Núñez, para que justificara la baja anormal y desproporcionada de su oferta, y habiendo respondido en plazo al requerimiento efectuado por la Mesa, se procede a valorar por los asistentes la documentación presentada y se observa lo siguiente:

El presupuesto de PREFABRICADOS MOLDEX aportado, indica en su página 2, punto 2 de las OBSERVACIONES que (sic) incluye transporte y montaje del material en obra.

La Mesa interpreta que Juan Carlos Carmona Núñez pretende subcontratar parte del contrato, no habiendo presentado en el momento procedimental oportuno (SOBRE A, documentación administrativa) el compromiso de subcontrata exigido de conformidad con lo preceptuado en la cláusula 10 del Pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige esta contratación. Es decir, *"en el supuesto de que el licitador tenga previsto subcontratar con terceros la ejecución del contrato deberá indicar la parte del contrato que tenga previsto subcontratar, señalando importe y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización"*

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa acuerda excluirlo de la licitación.

En este punto se levanta la sesión, siendo las 11:20 horas extendiéndose el presente Acta, que yo como Secretaria certifico y someto a al Vº Bº del Presidente.

